



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo
Sesión Extraordinaria N° 6 de 25.05.2022

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 25 de mayo 2022, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Extraordinaria N° 6 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Alballay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios

DESEMPATE DE VOTACION

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Autorizar el proceder mediante trato directo o contratación directa para la prestación de servicios especializados consistente en servicios de administración, seguimiento supervisión, mantención y cumplimiento de los convenios celebrados con grandes, en materias de obtención y renovación de permisos de circulación, utilizando los medios informáticos denominados "REPORTES _ BCL" Y " PDF_a_Texto"; con la Empresa Asesorías e Inversiones Don Gaspar Limitada, por la suma de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones) mensuales, con un plazo de 2 meses, lo anterior de conformidad al Art. 86 de la Ley N° 18.695 LOCM. Solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 153 de fecha 24/05/2022.-

Secretaria Municipal (S): Ok, Presidente, puede comenzar.

Concejal Sr. Marco A. González: Buenos días, señores concejales, está La tabla N° 6 acción extraordinaria del nuevo Consejo, 25/05/2022 tengo un desempate de la votación

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Autorizar el proceder mediante trato directo o contratación directa para la prestación de servicios especializados consistente en servicios de administración, seguimiento supervisión, mantención y cumplimiento de los convenios celebrados con

grandes contribuyentes, en materias de obtención y renovación de permisos de circulación, utilizando los medios informáticos denominados "REPORTES BCL" Y " PDF a Texto"; con la Empresa Asesorías e Inversiones Don Gaspar Limitada, por la suma de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones) mensuales, con un plazo de 2 meses, lo anterior de conformidad al Art. 86 de la Ley N° 18.695 LOCM. Solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 153 de fecha 24/05/2022.-

Concejal Sr. Marco A. González: Señora Marcela Mancilla, la votación lo que yo tengo en mi poder, no sé si acompañaron la disponibilidad presupuestaria, en mi correo no la tengo. Sé que en el Consejo anterior estaba la disponibilidad presupuestaria, no sé si está a la vista para que se la manden a los concejales. Se cambia la fecha, no la fecha del de la disponibilidad para anterior que estaba en el acta anterior del Consejo extraordinario de la número cinco.

Secretaria Municipal (S): Presidente según lo que me informó ayer la Secretaria se había enviado la disponibilidad de la misma anterior solamente se aclaraba el punto, ahora si usted prefiere, se lo puedo mandar inmediatamente por Whatsapp Sobre la reunión,

Concejal Sr. Marco A. González: Ya yo en mi correo no la tengo, pero si lo demás concejales la tienen, confío en ellos y sui me la puede mandar a mi Whatsapp señora consuelo o alguien de la administración de Finanzas, por favor.

Secretaria Municipal (S): Se la envió enseguida concejal.

Concejal Sr. Marco A. González: Vamos a la votación de la Señora Marcela Mansilla, concejal por favor.

Concejala Marcela Mansilla: Si, antes de pronunciarme señor Presidente, quisiera hacer algunos alcances que tiene que ver con conversaciones que tuve con el director jurídico el señor Cristian Celedón con el Alcalde Subrogante, el señor César Corvalán y con la Directora de Desarrollo comunal, la señora Consuelo Gutiérrez, el día de ayer me reuní con ellos para ver este tema yo ya había estudiado algo y quiero hacer presente primero que el director jurídico me aseguró que aquí no hay problemas de alcance jurídico respecto del contrato directo que se va a firmar, que también hay un compromiso de que este contrato directo, previo a la firma, se van a hacer todos los estudios de la empresa, obviamente que se tiene que hacer por ley y que nosotros vamos a ver este contrato antes de que esté firmado. A eso se comprometió el Alcalde Subrogante, el señor César Corvalán.

Quiero, yo quiero dejar esto en acta y me gustaría que don Cristian y el Subrogante dijeran que, efectivamente, eso es así, que a esos compromisos se arribaron y que efectivamente el director jurídico asegure que aquí no habría ningún problema legal para su para suscribir este contrato.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Tal como lo dice la concejal ayer nos reunimos que yo le afirme que efectivamente la causal de trato directo es la que está dentro de la hipótesis de la situación que nos ocupa y por tanto, también la Contraloría no ha hecho ningún reparo respecto de estos tipos de contratos, sí bien es cierto, hay algunas investigaciones relativa a esta figura, no es la misma figura que nosotros estamos haciendo, lo qué objeta la Contraloría en particular y que esta bajo estudio es cuando se paga un porcentaje del permiso de circulación a la empresa con la cual se hace está

todo directo, no es nuestro caso, nosotros estamos pagando por un servicio y se paga una suma fija en ese caso, entonces estamos cumpliendo con la normativa y no hay ninguna cosa más allá digamos, y como bien dice César, digo, nosotros asumimos el compromiso justamente porque la idea es que todo esto sea transparente y tengan todos pleno conocimiento de lo que se está haciendo, cuando esté redactado el contrato lo vamos a poner en conocimiento de ustedes y también está el compromiso de hacer evaluaciones periódicas del servicio que sea prestado.

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalán: Exactamente, primero que todo saludar a todo el cuerpo colegiado, Concejales, Concejalas, a María Consuelo que está de secretaria y también comentarle que no solamente es un compromiso con la señora Marcela, sino que con todos los concejales que podamos hacer una revisión quincenal o mensual, yo prefiero que sea quincenal, de cómo va funcionando esto, de cómo van los ingresos, de cuantos permisos de circulación, trabajar en conjunto también la modernización que va a tener el Departamento de Tránsito y todos los cambios que se vienen en un futuro cercano frente a los cambios también y de este proceso de gestión que queremos mejorar.

Concejala Marcela Mansilla: Gracias Alcalde subrogante y gracias director jurídico. Bueno, efectivamente llegamos a un acuerdo que se iba a trabajar con el Concejo cada 15 días, se iba a evaluar el cómo iba operando este contrato, dado que no tenemos la experiencia y por el trabajo que esto significa, entonces lo vamos ir evaluando y nosotros evidentemente ir fiscalizando, porque los montos que se ingresan son altos y además hay otra cosa que también se conversó, que tiene que ver con el plan de inversión, el cual la idea era que fuera más participativo, es decir, que el Concejo cuál van a ser las estrategias de cómo estos recursos se iban a ocupar y dónde iban a ir, de alguna otra manera hicieron participar al Concejo para definir estos planes de inversión, también algo quedó ahí, yo entiendo que el señor César Corvalán, es el alcalde subrogante, no el alcalde de la comuna, por tanto, es una decisión que finalmente va a tomar el alcalde, si es que nos hace participar o no del plan de inversión, ahora respecto del tema de la Contraloría y la opinión de esta, efectivamente la Contraloría habla de que estos convenios que se hacen con I-CAR y las empresas similares no deben ser cobrados, que la ejecución no debe ser cobrado, pero más nada, respecto de que si otra empresa puede ejecutar entonces es un tema interpretativo y dada la importancia de los recursos que podrían entrar a nuestra comuna y que van en beneficio directo de los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

yo decidí junto con el concejal Marco Antonio González pedir una audiencia por la ley del lobby con el Contralor Regional para que él nos informe sobre el alcance de su dictamen, pero lo pedimos que ojalá lo pudiese dar la reunión antes de este Concejo la Contraloría obviamente no contesto, no va a ser así, pero como este contrato es a dos meses y además se nos están ingresando a nosotros los fondos para poder pagar en realidad los \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) ya nos están ingresando cien entonces, es que Yo dado eso, dado los compromisos asumidos y claro que la Contraloría nos va a recibir y una vez que nosotros tengamos el informe de la Contraloría y esta nos dice que esto está mal, nosotros le vamos a pedir que nos informen y obviamente se va revertir, espero que estemos a tiempo para hacerlo así que dado eso y las conversaciones que hemos tenido, yo apruebo, Señor Presidente.

Concejal Sr. Marco A. González: Muchas gracias. Gracias. Sra. Marcela, el concejal Carlos Tapia.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En este momento tengo como un poco de molestia la verdad, primero por la reunión que hicimos nosotros anteriormente, excepto con respecto a este punto y yo creo que queda como una enseñanza para nosotros como departamento jurídico y como municipalidad, ya que debemos salir de todas las dudas antes de llegar a una votación tan importante como fue el Concejo anterior, porque se los digo, porque se crea un ambiente de desconfianza, por mi parte yo recibí muchos Whatsapp y gente conocida que estuvo viendo el Consejo anterior, reclamándome que como yo podía votar esto a favor sin tener toda la información y para eso no solo hicimos una reunión anterior y creo que cuando un concejal tiene alguna duda es válido ¿cierto?, es válido que pueda rechazar o pueda aprobar un punto, pero creo que hoy vamos a probar un punto súper importante para la comuna, hay que tener ojo con esto Celedón y Administrador Municipal porque más allá de que sea un beneficio para la comuna, a lo mejor en 2 meses podemos recibir \$500.000.000 (quinientos millones de pesos) que van a ser alrededor de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) para la comuna, creo que la gente tiene que saber que nosotros queremos que la comuna avance de buena forma, porque creo que en la votación del Concejo anterior dejó muchas suspicacias.

La gente como le digo, me llamaron, me mandaron un mensaje e Incluso en algunos mensajes, me trataron como que estaba arreglado con la empresa que va a hacer esto y creo que no corresponde, creo que no corresponde a nosotros como concejales, arriesgarnos a que la gente piense eso de nosotros, entonces creo que queda una enseñanza Christian y en conjunto cierto como concejales y cuando las reuniones se hagan, creo que hay que salir de todas las dudas antes de llevar esto al público. Por eso que a mí a mí me interesaba que la otra comisión, la reunión fuera comisión para que la gente viera que en reunión en comisión, si se hablaron los temas, que habían dudas en este momento, porque si se habló del tema de, o sea, todos quedamos claro porque no se hicieron las consultas en esa reunión. Sino que tuvimos que llegar a un Concejo para hacer la consulta delante de la gente y que la gente se creara esa suspicacia que hoy estoy diciendo, a mí me la revivieron por Whatsapp y también están en los comentarios del Consejo anterior. Entonces creo que eso no corresponde que pase.

En la reunión que tuvimos me quedaron los puntos súper claro y lo dije en el Concejo pasado de que se trataba ¿cierto?, a lo mejor Marcela tenía razón en tener alguna inquietud, pero podrías haber hablado en esa reunión y no haberlo sacado para que la gente durara de nosotros y del trabajo que estamos haciendo en beneficio de la comuna; cuando hay beneficios para la comuna hay que ser súper metódico y súper transparente con la información que estamos entregando y hoy al ver a los concejales, no sé cómo irán a votar los demás, pero ver qué Marcela está votando a favor, Creo que en esa reunión anterior había quedado todo claro.

Presidente yo mantengo mi votación anterior, voy a votar a favor, voy a llegar a este punto porque creo que es un beneficio para la comuna y como dice Marcela, si no resulta tenemos 2 meses y tenemos una "garantía" que nos va a entregar la empresa a las arcas municipales, Así que Presidente este punto lo voy a votar a favor, gracias.

Concejal Sr. Marco A. González: Muchas gracias. Concejal Carlos Tapia, Don Fernando Gómez su votación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Aprobado Presidente.

Concejal Sr. Marco A. González: Gracias, Don Harry Álvarez.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Buenos días, Señor Presidente, gracias por la oportunidad. Como lo dije anteriormente, este es un plan piloto por 60 días lo que nos va a permitir evaluar y traer recursos frescos a la comuna, como dice el concejal Tapia, la comunidad tiene que entender que al estar sentado aquí no estamos por beneficio propio, no estamos por el bien de la comunidad y tenemos que velar si hay recursos frescos el bien de la comunidad y como lo dice tapia también y a la vez como así lo entendí En la primera reunión, yo tenía zanjada mis dudas y habiendo estudiado todos los antecedentes, mantengo mi votación, Señor Presidente, gracias.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Aprueba o rechaza?

Concejal Sr. Harry Álvarez: Apruebo.

Concejal Sr. Marco A. González: Gracias Don Harry, Don Luis Núñez.

Concejal Sr. Luis Núñez: Buenas a todos, para ponernos en contexto, yo quiero señalar que aquí hace unos 4 o 5 días hábiles se nos presenta esta sugerencia de contratar y suscribir convenio, un convenio con I-CAR que es una empresa (holding) que asocia a la automotora de Chile a muchas, quizá la más importante. Que ellos nos dicen que es su permiso de circulación de ventas de vehículos nuevos las van a sacar por la comuna Algarrobo mediante sistemas de Internet, eso es bueno porque aumentaría el ingreso de dinero a las arcas municipales, eso opera en varios municipios y funciona, no hay objeción al respecto y segundo, eso nos lo presentan asociado a un contrato de servicios que se nos dice que tienen que ir juntos y que si no lo hacemos luego, se puede perder este negocio, como dice Carlos Tapia, quizá unos \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) mensuales extras para el municipio y estaríamos duplicando o mucho más el presupuesto anual de la municipalidad en dinero, que eso es muy bueno, dicho esto, aquí pasamos al tema del contrato que éste está proponiendo votar hoy día. Yo les pido, O sea, si fuera un negocio propio, yo me arriesgo y digo es bueno, creo que sí voy a apostar, pero esto es un negocio, o sea, disculpen, es un contrato que se hace dentro de un municipio que está regido por normas que son precisas, es un TIC TAC.

Hay una guía de uso de en compras públicas para el trato directo. Concejales, alcalde subrogante y abogados, nosotros no tenemos ningún término de referencia, no conocemos la oferta, no basta con señalarlo en el acuerdo de Consejo por la norma tanto y que estos eran los servicios deberían ser explicados. No conocemos la necesidad municipal, sabemos la práctica que no tenemos los computadores, no tenemos el servidor y quizás los funcionarios no estén capacitados para esto, o sea, quizás, pero tampoco lo sabemos, no tenemos un informe del Departamento de Tránsito, no tenemos un informe ni siquiera de control y como le digo hay que establecer los requisitos de necesidad del servicio, no los conocemos, solamente lo que hemos hablado, Como le digo, no tenemos los términos de referencia, no conocemos la oferta y por qué? Empresa en particular. Mercado público establece normas, las normas generales licitación pública.

Esto es especial, es extraordinario y no hemos cumplido con los requisitos que se establecen para la contratación directa, Si bien el acuerdo consejos me porque superamos las 500UTM y permite contratar por menos de dos mil trato directo hay un montón de requisitos que deberíamos conocer antes porque la pregunta mía es luego de aprobado este con este punto se va a contratar inmediatamente con la empresa, sí, eso es lo sabemos por eso nos están pidiendo rápido el acuerdo, pero ni siquiera se ha hecho una invitación a través de ese sistema, ni siquiera a los a los proveedores, entonces está mal, yo apostaría a que el negocio quizás va a ser bueno, pero administrativamente está mal hecho y no tenemos la información, Carlitos aquí te lo digo, no la tenemos, solamente hemos conversado y yo tengo que creer en el administrador municipal, tengo que creer en el señor de León y en Doña Consuelo, pero nosotros deberíamos tener toda la información por escrita, un informe de cuáles son las necesidades técnicas y lo más importante que se exige en este tipo de contratación directa es comprobar la idoneidad de la empresa que presta el servicio, aquí ni siquiera nos hemos preocupado y eso tiene que ser formalmente acreditado.

La idoneidad de la empresa que va a prestar el servicio está exigido por la norma, entonces, como es un tema municipal se rige por normas públicas y yo no puedo aprobar este punto de tabla, y alcalde ni siquiera sé lo que significan esas siglas, solamente sé que de PDF a TEXTO más o menos entiendo, pero no entiendo ninguna de las otras cosas que dice ahí y no lo podría entender ya que no soy técnico y no me lo han explicado en un documento, así que concejal, estimado presidente, yo este punto sigo manteniendo mi abstención, no lo puedo rechazar porque considero que en el fondo puede ser bueno, pero **me abstengo** de aprobarlo. Gracias.

Concejal Sr. Marco A. González: Gracias concejal Luis Núñez.

Bueno, me toca el turno de votar y escuchando las palabras concejal Tapia uno no quiere crear suspicacias de yo haberme abstenido la votación anterior ya que me faltaba información. Ayer como a las 21:30 de la noche conversé con el señor Cristian Celedón, también le dije solamente tal punto de tabla hay un documento de la municipalidad de calle larga, yo sé que esto es viene a beneficiar y ojalá que estos recursos fueran mucho más, pero sabemos que tenemos escasos recursos y tampoco quiero que decirlo como en un término de campaña, no, yo creo que sí necesita recursos la municipalidad y eso lo tengo súper claro, me ha tocado muchas veces viajar a distintas regiones de Santiago o Valparaíso para traer el recurso a la municipalidad, sabemos que son escasos, sabemos que tenemos problemas con el fondo común municipal, todos los concejales sabemos que están aquí y alguno del Gobierno anterior también como Gómez y Tapia, que efectivamente nosotros hicimos un documento a la Cámara de Diputados, Senado, al Presidente y a todos los ministros, llegamos hasta la Subdere para que se pueda reevaluar el tema del fondo municipal que nos afecta a nosotros, con esto que viene hoy a traerlo don Cristian Celedón un convenio y que nosotros queremos hacer hoy en día, yo sé que es beneficioso para la municipalidad, beneficioso para nuestro trabajadores y trabajadoras.

Nuestra comuna Algarrobo, pero hay una cosa súper importante que les quiero decir, nosotros hoy día sabemos las condiciones que tenemos en el taller y yo creí, quiero y le pido también a la administración municipal que de una vez por todas tratemos de tener un taller como corresponde, Hoy día

tenemos otra flota de vehículos en nuestra comuna Algarrobo y falta espacio, en una reunión con el Presidente de la Comisión Medio Ambiente Luis Núñez, estaba la señora Marcela y el alcalde también, fuimos a ver cómo trabajan en la Municipalidad de Vitacura con el tema del reciclaje, nosotros necesitamos un espacio grande y yo creo que hoy día con estos recursos que vienen, llegar a la municipalidad, por favor dejar para recaudar algunos recursos, tener la provisión de poder comprar un terreno que realmente necesitamos para poder sacar el taller de ese sector, ahí tenemos vecinos también y todos los demás, yo sé que hay muchas cosas por las que faltan por hacer y yo en ese contexto y la premura, también concuerdo de día jueves, viernes, lunes, martes hoy día miércoles, que ha pasado todo así como súper acelerado, también lo dije en el Concejo pasado, porque no tampoco lo hicimos así para el tema de las cámaras del Colegio, para darle sensación de seguridad a nuestros estudiantes, nuestros padres y apoderados, sabemos las cosas que han suscitado, pero también le hago hincapié ahí al jurídico, y también conversé con nuestro Director de educación, cómo podemos hacer de una vez por todas para trabajar en eso de las cámaras que realmente se necesitan con la mejora, hay cosas que se escapan de las manos y que no es resorte nuestro de las problemáticas que hay hoy día por la parte estudiantil.

Con todo lo expuesto, quiero que esto realmente resulte y como lo vuelvo a decir, solamente a la vista un decreto de la municipalidad de calle larga, lo que está en punto de tabla y con la confianza que me da el administrador, también el jurídico y la señora Consuelo, no participe lamentablemente en las comisiones, solamente lo que converse con algunos concejales y lo que conversé ayer con el señor Celedón.

yo voy aprobar esto, voy aprobar para el beneficio de la municipalidad, Sí, vamos a estar pendientes que esto resulte, voy a estar pendiente también ahí y que todos los concejales también puedan seguir trabajando en este tema de los recursos que lleguen, como se va canalizando y si esto es bueno para nosotros estas arcas municipales y que vengan a solucionar problemas que realmente es una situación crítica, y también quiero decir a la Comunidad aquí a 4, 8 años más con el fondo común que nosotros recibimos y con los ingresos propios esta municipalidad no dan abasto, ni para pagar luz, ni para pagar agua, ni tampoco hacer servicios traspasados a lo que es salud y a lo que es educación, no quiero tampoco que se corte la luz en Algarrobo y que no tengamos para regar, que no tengamos para darle agua a nuestra gente, si esto viene a subsanar o a solucionar un problema a nuestras arcas municipales, bienvenido sea, confío en usted Don Cristian Celedón y lo que está haciendo nuestro alcalde subrogante Don César también y con la ayuda de nuestra DIDECO la señora Consuelo que también ha estado en esto, así que yo les pido que los recursos que lleguen a la Comunidad de Algarrobo sean bien distribuidos, porque realmente lo necesitamos y que podamos hacer una mejor comuna.

Yo agradezco, como vuelvo a decir, apruebo este punto. Agradezco que se haya ingresado al link de para este Consejo extraordinario, agradezco a los profesionales, también a la gente que está conectada y a los funcionarios municipales, yo creo que con esto también vamos a ir en ayuda de nuestros funcionarios municipales, hay que estar pendiente que esto

resulte y que esto tenga un final bueno y que las arcas municipales sigan creciendo para hacer todo este tipo de inversiones.

Así que señores concejales, siendo 12:33 damos por terminado este consejo extraordinario, así que muchas gracias y que tenga muy buena tarde.

VOTACION:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: APRUEBA

Sr. Carlos Tapia Avilés: APRUEBA

Sr. Fernando Gómez Ceballos: APRUEBA

Sr. Harry Álvarez Albailay: APRUEBA

Sr. Luis Núñez Berríos: ABSTIENE

Sr. Marco A. González Candía: APRUEBA

ACUERDO N° 072 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 abstenciones de los Sr. Concejales, Luis Núñez Berríos, los concejales presentes acuerdan el **autorizar trato directo o contratación directa** para la prestación de servicios especializados consistente en servicio de administración, seguimiento, supervisión, mantención y cumplimiento de los convenios celebrados con grandes contribuyentes en materias de obtención y renovación de permisos de circulación, utilizando los medios informáticos denominados "Reporte_BSL" y "PDF_a_Texto", con la empresa Asesorías e inversiones Don Gaspar Limitada, por la suma de \$24.000.000.- (veinticuatro millones) mensuales, con un plazo de 2 meses. Lo anterior de acuerdo con el artículo 86 de la ley N° 18.695. Solicitud realizada por el Director Jurídico Don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 153 de fecha 24/05/2022.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 5 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 25.05.2022.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE